Buenos Aires, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 96/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a los Centros Verdes y al Centro de Reciclaje de la Ciudad:

1. Respecto de los Centros Verdes operados por las Cooperativas de Recuperadores Urbanos, en el marco de la Licitación para la Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos Secos:
 a. Liste las maquinarias existentes discriminando si son fijas o móviles, de propiedad del GCBA o de las Cooperativas de los Centros Verdes, detallando por cada una, su descripción y estado de mantenimiento.
 b. La cantidad de puestos de trabajo, personas prestando servicios en el mismo, discriminando por tipo de función si es la operación o el mantenimiento.
 c. Liste la maquinaria existente, si la misma es fija o móvil. Modalidad de contratación o adquisición y servicio de mantenimiento asociado.
 d. Organismo a cargo del control y verificación de dichos contratos. Adjunte reportes o informes de inspecciones realizadas a tal fin.
 e. Si se ha planificado la construcción de nuevos Centros Verdes. Adjunte documentación.

2. Respecto del Centro de Reciclaje de la Ciudad ubicado en la calle Ana María Janer 2750 del Barrio de Villa Soldati:
 a. Los contratos vigentes para la operación de las diferentes plantas de reciclaje del predio, detallando: vigencia y duración del contrato, concepto, empresa adjudicataria y monto total efectivamente devengado por cada uno de ellos desde su inicio hasta la actualidad indicando la partida presupuestaria a la que se le ha imputado el gasto.
 b. Por cada planta ubicada en el Centro de Reciclaje, las maquinarias existentes adquiridas mediante contratos de locación, uso, comodato u otros que no transfieran la propiedad del bien. Discrimine si la máquina es fija o móvil, su descripción, estado de mantenimiento, fecha de inicio y plazo de la contratación y en caso de ser una contratación onerosa detalle precio y modo de pago.
 c. Liste las maquinarias existentes adquiridas mediante contratos de compraventa por el GCBA, las cooperativas y/o las concesionarias que se encuentran operando en cada una de las plantas de tratamiento. Discrimine si la máquina es fija o móvil, su descripción, estado de mantenimiento, fecha de inicio y plazo de la contratación y en caso de ser una contratación onerosa detalle precio y modo de pago.
 d. Todos los contratos de servicios vigentes a la fecha destinados al Centro de Reciclaje detallando: descripción del servicio, empresa adjudicataria, fecha de inicio y plazo del contrato, monto total efectivamente devengado por cada uno de ellos desde su inicio hasta la actualidad indicando a cuál partida presupuestaria fue imputada.
 e. La documentación completa para la obtención y renovación del Certificado de Aptitud Ambiental incluyendo Estudio y Evaluación de

Impacto Ambiental según Ley N° 123 con sus correspondientes Planes de Gestión Ambiental, Planes de Contingencia y Planes de Monitoreo de las cinco plantas de tratamiento que funcionan en el Centro de Reciclado: Planta de Tratamiento de Residuos Áridos, Restos de Obras y Construcciones, Planta de Tratamiento de Botellas PET, Planta MRF, Planta de Tratamiento de Residuos Verdes y Forestales, Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos, incluya estudios realizados sobre la calidad del aire desde el funcionamiento de Centro de Reciclaje hasta la fecha.

3. Respecto de las tecnologías estudiadas y/o implementadas para el tratamiento y/o disposición de residuos sólidos por la Dirección General de Reciclado y Economía Circular:
 a. Detalle las iniciativas que se llevan a cabo o se encuentran planificadas en el marco del Programa de "Plantas de Tratamiento y Nuevas Tecnologías" indicando: breve reseña técnica, período de estudio y/o implementación y si se ejecutan sistemas de evaluación y monitoreo.

4. Respecto de la Licitación Pública N°7162-0552-LPU21, "Servicio de alquiler de flota vehicular (grúas, camionetas y camiones), maquinaria móvil (autoelevadores, mini cargadoras, cargadoras frontales) y su servicio operativo (equipo de operarios)" detalle:
 a. Para cada vehículo y maquinaria correspondiente a los renglones 1 a 48, organismo, destino y funciones.
 b. Empresas prestatarias del servicio, costo anual desde el inicio del contrato hasta la fecha, incluyendo presupuesto asignado 2022 detallando partida presupuestaria a la cual fueron imputados.
 c. Los fundamentos de la decisión de licitar los servicios de alquiler, operación y mantenimiento de maquinaria para los Centros Verdes por sobre la adquisición de la maquinaria como bien propio de la administración, quedando su operación a cargo de empleados estatales y/o asociados de las Cooperativas.

5. Respecto de la Licitación 8503-1566-LPU18 para "El servicio de mantenimiento general preventivo y correctivo en centros de reciclado de la Dirección General de Reciclado del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCABA)" indique:
 a. Para cada una de las empresas adjudicatarias: renglones adjudicados, cantidad de personal asignado, presupuesto anual presupuestado y gasto efectivamente devengado desde el inicio del contrato a la fecha, incluyendo presupuesto asignado para 2022 y detallando partidas presupuestarias a los que fueron imputados.
 b. Los fundamentos de la decisión de licitar los servicios de mantenimiento, limpieza, control de plagas y jardinería para los Centros Verdes por sobre la ejecución de dichas tareas por parte de los asociados de las cooperativas.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.01